



ZACATECAS
2016-2021
Trabajemos Unidos

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO SISTEMAS DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con domicilio en Blvd. López Portillo número 305, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, C. P. 98618.

Los datos personales recabados por la Secretaría de Educación, serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, y cuyo tratamiento se refiere a la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales, se mencionan de forma enunciativa, no limitativa los siguientes:

-Las imágenes, fotografías, videos de las personas que sean capturadas por sistemas electrónicos, digitales o cualquier otro medio, dentro de las instalaciones de la dependencia, en sus oficinas centrales, áreas y unidades administrativas, espacios y planteles educativos, para lo cual no se requiere el consentimiento de los titulares.

II.- FINALIDADES: las finalidades para las cuales serán tratados sus datos personales, de acuerdo al presente aviso son las siguientes:

I.- Preservar la seguridad de las personas y las instalaciones de la Secretaría de Educación en sus oficinas centrales, unidades administrativas, espacios y planteles educativos, con el fin de evitar la posible vulneración dentro de sus instalaciones en las que se pudieran localizar archivos documentales, equipos de cómputo, dispositivos electrónicos o cualquier otro medio físico o electrónico en los cuales se concentren y contengan documentos o archivos con datos personales. Su tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la Secretaría de Educación.

III.- CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO:

La Secretaría de Educación, por si o a través de sus áreas o unidades administrativas, no realizará transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados y se observara lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, considerando las excepciones a que se refiere la citada Ley.

IV.- LAS AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE SE TRANSFIEREN LOS DATOS PERSONALES:

La Secretaría de Educación, por si o a través de sus áreas o unidades administrativas, no realizará transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad Judicial o administrativa competente, Poder Judicial Federal, Poder Judicial del Estado de Zacatecas, Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Agencias del Ministerio Público, siempre que estén debidamente fundados y motivados y se observara lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

V.- LAS FINALIDADES DE LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES:

La finalidad de la transferencia de datos personales y/o bases de datos deberán encontrarse justificadas por parte de las autoridades o instancias que soliciten se les transfieran, siempre que sean solicitados de forma oficial y sean estrictamente necesarios para que las autoridades, dependencias e instancias mencionados en el punto IV del presente aviso, lleven a cabo sus fines y obligaciones legales, conforme a sus atribuciones y facultades expresas y legalmente definidas.

VI.- LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

Los titulares de los datos personales o sus representantes legales, podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) y podrá oponerse al tratamiento y/o transferencia de sus datos personales, siempre que se requiera de su consentimiento mediante solicitud presentada en la Unidad de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia y a través de los mecanismos y medios que se establecen en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.



ZACATECAS
2016 - 2021
Trabajemos Unidos

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

VII.- DE LA PORTABILIDAD DE DATOS

La portabilidad de datos se iniciará mediante la solicitud presentada por escrito a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, la cual informará al solicitante en un plazo de 10 días hábiles si los datos de los que se solicita la portabilidad, se encuentran en un formato estructurado y comúnmente utilizado, si se encuentran disponibles en los archivos informáticos de la Secretaría de Educación y si es posible su transmisión de acuerdo a lo que determinen las áreas y unidades técnicas responsables de llevar a cabo dicha portabilidad de datos personales.

VIII. EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, SUS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES PODRÁ SER CONSULTADO INGRESANDO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.seduzac.gob.mx

Actualización Septiembre 2020.